

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1388/2026

DISPONE MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEEAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 24/07/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4 del 17 de Febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de alimentos para animales; la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica la Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en la autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG de fecha 07 de Mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01 de marzo de 2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, se retoman las actividades de fiscalización en el establecimiento abarcando una nueva submateria, considerando el tipo de ingredientes producidos y destinados a alimentación animal (hidrolizados: proteína y aceite).

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	PESQUERA LA PORTADA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Informe Sanitario N° 51 del 27 de marzo de 2009
RUT	95.632.000-3
Dirección, comuna y nombre de región	Cruce el Empalme Km.3, Salto Grande, Puerto Montt – Región de Los Lagos
Representante Legal	CRISTIAN FERNANDEZ JERIA
N° Registro LEEAA	LL-05-010

ACTIVIDAD (ES)

Fábrica de harina y aceite de pescado
Fábrica de ingredientes

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 356 del 27 de marzo de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RICARDO IVÁN RÍOS RIQUELME
JEFE DE SECTOR (S) OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

MDV

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- CRISTIAN FERNANDEZ JERIA - REPRESENTANTE LEGAL PESQUERA LA PORTADA S.A.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201043982&hash=6a621>